

Dato lo entrega la directora de ChileCompra, Verónica Valle

Más del 90% de proveedores que participan en las compras públicas son Mipymes

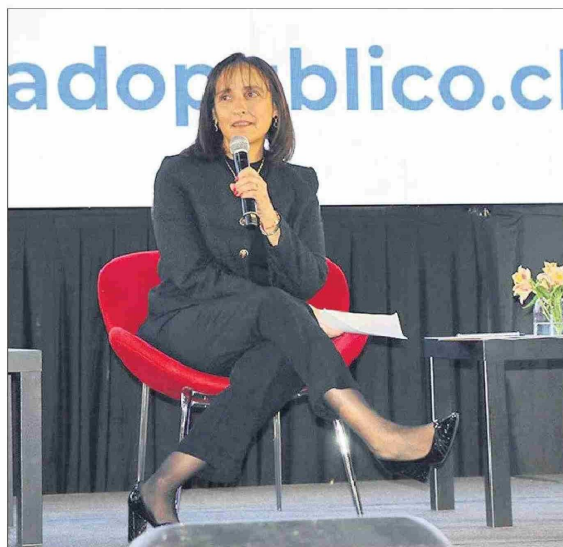
En diciembre entrará en vigencia un cambio a la Ley de Compras Públicas que beneficiará a este tipo de empresas, al aumentar el monto total de venta -desde 30 a 100 UTM- al que pueden acceder a través de la plataforma Compra Ágil.

CIRO COLOMBARA

En el año 2023, 1.039 organismos del Estado hicieron sus compras de bienes y servicios a través de MercadoPúblico.cl. El 97% de los proveedores que participa de las compras públicas por medio de esta plataforma son Empresas de Menor Tamaño (EMT), que reciben un 58% de todas las compras y cerca del 40% del total de los montos.

Esas son algunas cifras que menciona la directora de ChileCompra, Verónica Valle, para hacer notar la importancia de dicha plataforma. "Para las EMT, las ventas en Mercado Público triplican las que realizan en la economía nacional, según cifras del SII".

Una de las iniciativas que ha ayudado a potenciar a este segmento de empresas es Compra Ágil, lanzada en abril de 2020 para apoyarlas antes los efectos de la pandemia de Covid-19 en la economía nacional. "Dado que el Estado hace muchas compras menores, se creó este procedimiento que permite a las instituciones públicas realizar adquisiciones por hasta 30 UTM. La evaluación que hacemos es buena ya que, por ejemplo, entre el 2020 y el año pasado, Compra Ágil creció en 532% en órdenes de compra y en un 554% en los montos transados, en términos reales. Este procedimiento ha facilitado la participación de las EMT en una variedad de rubros, al ser más simple y rápido, sin exigir



"Compra Ágil creció 554% en montos transados", resaltó Verónica Valle.

la presentación de requisitos formales o documentación extra".

Como parte de la Ley 21.634 -que modificó la Ley de Compras Públicas 19.886- este 12 de diciembre comienza a regir un cambio que ampliará las oportunidades de negocio y la participación de las Empresas de Menor Tamaño en Mercado Público. "Lo anterior, porque se aumentan los montos de venta desde 30 a 100 UTM. Es decir, estas compañías podrán vender a través de Compra Ágil sus bienes y servicios de forma fácil y rápida por hasta 6,7 millones de pesos aproximadamente. Por otro lado, a partir de esa misma fecha, sólo las EMT podrán participar en una primera instancia en la nueva Compra Ágil. Si luego del primer llamado las ofertas no resultan convenientes para la entidad, recién ahí se puede abrir dicho proceso invitando a todas las empresas del mercado, sin importar su tamaño".

¿Cuáles son las principales

categorias de productos que se transan a través de Compra Ágil?

"Los rubros con mayores ventas se relacionan actualmente con el sector salud, así como suministros de oficina, alimentos, mobiliario y capacitaciones, entre otros. Sin embargo, creemos que, con el cambio de la normativa, tanto la participación como los rubros podrían variar de acuerdo con las necesidades de los organismos y las economías regionales".

Respecto a los cambios a la Ley de Compras Públicas, la subsecretaria de Hacienda, Heidi Berner, comenta que entregan un apoyo concreto a las Empresas de Menor Tamaño para aumentar sus ventas. "Además, se establecen criterios de priorización hacia la compra regional, a través de la introducción de la definición de 'proveedor local' y que las Uniones Temporales de Proveedores sean conformadas solo por este tipo de compañías".

